

Por Orden de 12 de diciembre de 1990 la Consejería de Agricultura y Comercio aprobó el Reglamento de la Comisión Interprofesional de Vinos de la Tierra de Extremadura, que acoge a seis comarcas vitivinícolas extremeñas (Tierra de Barros, Ribera Alta del Guadiana, Ribera Baja del Guadiana, Montánchez, Cañamero y Matanegra).

Los vinos amparados con la calificación de Vinos de la Tierra de Extremadura se comercializan avalados por la contraetiqueta numerada de la Comisión Interprofesional que garantiza su origen y calidad.

En la campaña 1992/93 son 13 las bodegas acogidas a la calificación de Vinos de la Tierra de Extremadura, que comercializan un total de 38 marcas. De estas marcas 19 corresponden a vinos tintos, 16 a blancos y 3 a rosados.

El cuadro 5 muestra el número de botellas comercializadas con la calificación de Vinos de la Tierra de Extremadura, lo cual nos da también una idea del esfuerzo realizado por la Comisión Interprofesional en conseguir y aumentar cuota de mercado a través de su difusión y publicidad, como es el estar presente en certámenes, ferias, exposiciones en Centros Regionales Extremeños, medios de comunicación, etc.

CUADRO 5. Número de botellas comercializadas con la calificación de Vinos de la Tierra de Extremadura (miles de botellas)

Comarca	Campaña 1991/92	Campaña 1992/93*
Tierra de Barros	878	1.571
Matanegra	250	154
Cañamero	81	247
Ribera Baja del Guadiana	25	76
TOTAL	1.234	2.048

Fuente: Comisión Interprofesional de Vinos de la Tierra de Extremadura. 1993.

* De septiembre de 1992 a julio de 1993 solamente.

El mayor uso de la contraetiqueta lo efectúan las bodegas de Tierra de Barros, comarca que embotella más del 70 por 100 del vino comercializado con la mención de Vinos de la Tierra. En dicha comarca destacan por su volumen las cooperativas de Santa Marta, Villafranca y Villalba de los Barros.

Por último hay que señalar que uno de los principales fines que se desean alcanzar es lograr que los vinos acogidos a la calificación tengan la calidad y consigan el mercado necesario para llegar a la Denominación de Origen.

17. OLIVAR Y GIRASOL

Francisco Pulido García

1. OLIVAR

La producción olivarera extremeña en la campaña 1992/93 ascendió a 152 millones de kilogramos de aceituna. Corresponde a un año de baja cosecha, dentro de la tradicional vecería bianual seguida por el olivar en Extremadura. En relación con la campaña precedente fue un 26 por 100 inferior, y un 27 por 100 menor que la media de las tres campañas anteriores.

El aceite extraído fue, en términos generales, de peor calidad que el de la campaña 1991/92, pues la media de la acidez obtenida se situó en 1,3° cuando en la campaña precedente dicha media no superó los 0,8°. No obstante, hay que destacar la introducción de nuevas tecnologías en los sistemas de extracción de algunas almazaras extremeñas, fundamentalmente de los sistemas continuos ecológicos. Ciertas industrias aceiteras incorporaron nuevos procesos de depuración de alpechines, en línea con las mayores exigencias en cuanto a la disminución de la contaminación de los efluentes.

En algunas comarcas extremeñas, como el Valle del Jerte, las Hurdes, etc. se ha apreciado en la campaña 1992/93 una tendencia a la concentración de la molturación de la aceituna, con las consiguientes ventajas del incremento de la producción en las almazaras tecnológicamente mejor dotadas.

Igualmente se ha observado un aumento del volumen de aceite de oliva envasado, para así obtener mayores beneficios mediante la percepción de la ayuda al consumo. Algunas industrias se dotaron de sistemas de envasado, embotellando también, en ciertos casos, no sólo sus propias producciones sino también las de almazaras próximas que les encargaron dichos trabajos.

Los precios percibidos en la campaña 1992/93 fueron superiores a los del año anterior para los olivicultores de las dos provincias.

1.1. Superficies, rendimientos y producciones

En el cuadro 1 pueden observarse las superficies dedicadas al cultivo del olivar en Extremadura apreciándose que, de un año a otro, prácticamente no existe variación en su extensión. En el olivar de aceituna de mesa está incluido también el olivar de variedades de doble aptitud, aunque su destino sea la almazara.

El cuadro 1 citado muestra también los rendimientos obtenidos por los dos tipos de olivar en las dos provincias. En la provincia de Badajoz los resultados son un 22 por 100 menores que la media de las tres últimas campañas, siendo la caída mayor en el olivar de aceituna de almazara. El balance de la provincia de Cáceres es mucho peor, pues el descenso del rendimiento medio de la campaña 1992/93 respecto a la media de las tres campañas anteriores es del 51 por 100, siendo aún más notorio en el olivar de aceituna de mesa.

El cuadro 2 muestra las producciones olivícolas de las dos provincias extremeñas en la campaña 1992/93, así como sus respectivos destinos. La producción de aceituna utilizada para aderezo sufre una fuerte caída (del 40 por 100) si se compara con la media de las tres campañas precedentes, siendo extraordinariamente acusada en la provincia de Cáceres. El descenso del volumen de aceituna molturada es menor (23 por 100 respecto a la media de las tres últimas cosechas), existiendo en este caso poca diferencia entre una y otra provincia.

Las producciones de aceite de oliva virgen, desglosadas según el grado de acidez, se detallan en el cuadro 3. Aunque, tal como se señaló al principio de este capítulo, el aceite de la campaña 1992/93 es, en general, de mayor acidez que el de la campaña precedente, dicha acidez es menor que la media de las tres campañas anteriores. Ello nos indica que el proceso de mejora de la calidad del aceite de oliva extremeño continúa en términos generales, aunque haya algunas cosechas malas debido a las condiciones de la recolección y al estado sanitario de la aceituna.

CUADRO 1. Superficies y rendimientos del olivar

	Campaña 1992/93		Media campaña 1989-1992	
	Superficie (Ha.)	Rendimiento (Kg./Ha.)	Superficie (Ha.)	Rendimiento (Kg./Ha.)
Badajoz				
Olivar de aceituna de mesa:				
Secano	47.000	800	47.130	933
Regadío	570	2.600	533	2.667
TOTAL	47.570	822	47.663	952
Olivar de aceituna de almazara:				
Secano	126.727	613	127.255	817
Regadío	—	—	—	—
TOTAL	126.727	613	127.255	817
Total Olivar Badajoz	174.297	670	174.918	854
Cáceres				
Olivar de aceituna de mesa:				
Secano	34.493	290	34.483	940
Regadío	671	1.600	682	2.100
TOTAL	35.164	315	35.165	962
Olivar de aceituna de almazara:				
Secano	40.373	546	40.378	855
Regadío	548	1.300	575	1.700
TOTAL	40.921	556	40.953	867
Total Olivar Cáceres	76.085	445	76.118	911
Extremadura				
Olivar de aceituna de mesa:				
Secano	81.493	584	81.613	936
Regadío	1.241	2.059	1.215	2.349
TOTAL	82.734	606	82.828	957
Olivar de aceituna de almazara:				
Secano	167.100	597	167.633	826
Regadío	548	1.300	575	1.700
TOTAL	167.648	600	168.208	829
Total Olivar Extremadura	250.382	602	251.036	871

Fuente: Sección de Estadística y Análisis Sectorial. Mérida. Consejería de Agricultura y Comercio.

CUADRO 2. Destino de la producción de aceituna (miles de Tm.)

	Para aderezo		Para almazara		Total aceituna	
	Campaña 1992/93	Media campañas 1989-1992	Campaña 1992/93	Media campañas 1989-1992	Campaña 1992/93	Media campañas 1989-1992
Badajoz						
Olivar de aceituna de mesa	23	26	15	17	38	43
Olivar de aceituna de almazara	3	5	74	99	77	104
Total Olivar Badajoz	26	31	89	116	115	147
Cáceres						
Olivar de aceituna de mesa	5	20	8	6	13	26
Olivar de aceituna de almazara	—	1	24	35	24	36
Total Olivar Cáceres	5	21	32	41	37	62
Extremadura						
Olivar de aceituna de mesa	28	46	23	23	51	69
Olivar de aceituna de almazara	3	6	98	134	101	140
Total Olivar Extremadura	31	52	121	157	152	209

Fuente: Sección de Estadística y Análisis Sectorial. Mérida. Consejería de Agricultura y Comercio.

1.2. Régimen de precios y ayudas

Los precios percibidos por los olivares extremeños en la campaña 1992/93 fueron superiores a los de la precedente, tanto en Badajoz como en Cáceres, destacando el fuerte aumento del de la aceituna de aderezo en esta provincia.

Las cotizaciones medias de la aceituna de mesa ascendieron a 58 pts./Kg. en Badajoz y a 78 pts./Kg. en Cáceres, que suponen aumentos, sobre los de la campaña precedente, del 14 y del 63 por 100 respectivamente.

Los precios pagados por la aceituna de almazara tuvieron unos valores medios de 64,60 pts./Kg. en Badajoz y de 50 pts./Kg. en Cáceres, que representan incrementos respectivos del 5 y del 30 por 100 para una y otra provincia, si se comparan con los de la campaña 1991/92.

La ayuda a la producción correspondiente a la campaña 1991/92 (última percibida) ascendió a 45,85 ECUS/100 Kg.; y a 51,81 ECUS/100 Kg. para los oleicultores cuya producción media fue inferior a 500 Kg. de aceite de oliva por campaña.

En el cuadro 4 se detallan los perceptores de ayudas, producciones de aceite e importes de las subvenciones para los oleicultores individuales y los integrados en las Organizaciones de Productores Reconocidas (OPR) de las dos provincias extremeñas.

CUADRO 3. Producciones de aceite de oliva virgen según clase de aceite

	Campaña 1992/93		Media campañas 1989-1992	
	Tm.	% s. total	Tm.	% s. total
Badajoz				
Extra (<0,5°)	1.821	9	—	—
Extra (0,5-1°)	7.232	37	8.067*	35
Fino (1-1,5°)	6.375	33	5.192	23
Corriente (1,5-3°)	3.549	18	7.117	31
Lampante (>3°)	523	3	2.683	11
Total	19.500	100	23.059	100
Cáceres				
Extra (<0,5°)	1.367	25	—	—
Extra (0,5-1°)	641	12	2.033*	30
Fino (1-1,5°)	1.577	29	895	13
Corriente (1,5-3°)	1.460	26	2.464	36
Lampante (>3°)	455	8	1.472	21
Total	5.500	100	6.864	100
Extremadura				
Extra (<0,5°)	3.188	13	—	—
Extra (0,5-1°)	7.873	31	10.100*	34
Fino (1-1,5°)	7.952	32	6.087	20
Corriente (1,5-3°)	5.009	20	9.581	32
Lampante (>3°)	978	4	4.155	14
Total	25.000	100	29.923	100

Fuente: Sección de Estadística y Análisis Sectorial. Mérida. Consejería de Agricultura y Comercio.

* Extra (<1°)

CUADRO 4. Ayuda a la producción de aceite de oliva en Extremadura en la campaña 1991/92

	Oleicultores individuales		O.P.R.	Total Extremadura
	Badajoz	Cáceres		
Nº solicitudes	12.187	13.054	7.269	32.510
Tm. aceite	10.189	5.993	12.318	28.500
Importe ayuda (mill. pts.)	565	352	634	1.551

Fuente: Dirección General de la Producción Agraria. Consejería de Agricultura y Comercio.

Hay que resaltar el considerable aumento del número de solicitudes de ayuda a la producción de aceite de oliva en Extremadura, pues en la campaña 1991/92 se alcanzó la cifra de 32.510. Esto supone un incremento del 19 por 100 respecto a la campaña precedente. Igualmente hay que señalar el elevado porcentaje del aceite producido que percibe la prima, que fue del 92 por 100.

Finalmente es preciso también recalcar el esfuerzo que siguen realizando la Administración y el sector olivarero a fin de mejorar la calidad del aceite del oliva. Al respecto hay que destacar, durante el año 1992, la aprobación del Reglamento (C.E.E.) nº 2732/92 de la Comisión por el que se adoptan para el año 1993, las medidas destinadas a mejorar la calidad del aceite de oliva mediante los recursos provenientes de la retención del 2 por 100 sobre la ayuda a la producción.

Dicho reglamento precisa las acciones destinadas a mejorar la calidad de la producción de aceite de oliva que consistirán en:

- Lucha contra la mosca del olivo.
- Mejora de las condiciones de tratamiento de los olivos, de recolección, almacenamiento y transformación de la aceituna, así como de almacenamiento del aceite producido.
- Asistencia técnica durante la campaña a los oleicultores y a las almazaras.
- Instalación o gestión de locales de degustación para la evaluación de las características organolépticas del aceite de oliva virgen.
- Instalación o gestión, a escala regional o provincial, de laboratorios de análisis de las características fisicoquímicas del aceite de oliva.
- Colaboración con organismos especializados en la realización de programas de investigación en materia de mejora cualitativa del aceite de oliva.

2. GIRASOL

La producción extremeña de semilla de girasol en 1992 fue muy superior a la del año anterior. Las lluvias tardías caídas en mayo y junio favorecieron especialmente los rendimientos del girasol en secano en la provincia de Badajoz, alcanzándose en Extremadura una producción total de 104 millones de Kg. de pipa, que representa un aumento del 37 por 100 respecto a la del año 1991 y del 31 por 100 sobre la media de las tres campañas precedentes.

En el cuadro 5 se detallan los datos provisionales (avance) de las superficies cultivadas de girasol en ambas provincias extremeñas en 1992. En conjunto, se sembró un 5 por 100 más que la media que los tres años anteriores. Destaca por su fuerte incremento el secano de la provincia de Cáceres, pues multiplica por 8 la extensión tradicional destinada a este cultivo. La razón está en la aplicación en 1992 de la reforma de la OCM del girasol, con la incorporación de una ayuda por hectárea independiente del rendimiento individual obtenido, lo que favorece el cultivo de peores tierras.

CUADRO 5. Superficies cultivadas de girasol (Ha.)

	1992	Media campañas 1989-1991	% incremento en 1992 s/Media campañas 1989-1991
Badajoz			
Secano	79.359	88.333	-10
Regadío	19.931	13.167	+51
Total	99.290	101.500	-2
Cáceres			
Secano	7.912	901	+778
Regadío	2.113	1.340	+58
Total	10.025	2.241	+347
Extremadura			
Secano	87.271	89.234	-2
Regadío	22.044	14.507	+52
Total	109.315	103.741	+5

Fuente: Sección de Estadística y Análisis Sectorial. Mérida. Consejería de Agricultura y Comercio.

Se observa también un importante aumento de la superficie cultivada en regadío en las dos provincias, superior en ambos casos al 50 por 100. Ello es debido a la siembra con girasol de muchas fincas tradicionalmente plantadas de maíz, ante la escasez de agua como consecuencia de la sequía y los menores requerimientos hídricos del girasol. Este efecto fue también potenciado por las cuantías de las ayudas por hectárea en regadío. La única disminución de superficie cultivada en la campaña se localiza en el secano de la provincia de Badajoz.

El cuadro 6 muestra las producciones y rendimientos obtenidos en 1992 (datos provisionales), así como las medias de las campañas 1989 a 1991. Se aprecia el buen rendimiento conseguido en el secano de la provincia de Badajoz, que es un 41 por 100 mayor que el promedio de las tres campañas anteriores. Las razones ya se señalaron anteriormente. Resaltan también los menores rendimientos tanto en secano como en regadío en la provincia de Cáceres, debido a la peor calidad de las tierras sembradas de girasol, la menor experiencia de los agricultores en este cultivo y la imposibilidad de regar debidamente muchas parcelas de regadío.

CUADRO 6. Producciones y rendimientos de girasol

	Producción (Tm.)		Rendimiento (Kg./Ha.)	
	1992	Media campañas 1989-1991	1992	Media campañas 1989-1991
Badajoz				
Secano	59.519	48.083	750	533
Regadío	39.862	27.600	2.000	2.083
Total	99.381	75.683	—	—
Cáceres				
Secano	1.582	613	200	450
Regadío	3.064	2.883	1.450	2.128
Total	4.646	3.496	—	—
Extremadura				
Secano	61.101	48.696	736	537
Regadío	42.926	30.483	1.960	2.095
Total	104.027	79.179	—	—

Fuente: Sección de Estadística y Análisis Sectorial. Mérida. Consejería de Agricultura y Comercio.

Las cotizaciones medias de la pipa de girasol en recolección descendieron en 1992 a unos valores de 16,20 pts./Kg. en la provincia de Badajoz y de 15,00 pts./Kg. en la de Cáceres.

La comparación con las del año anterior (61,50 pts./Kg. en Badajoz y 52,00 pts./Kg. en Cáceres) debe realizarse contemplando la existencia de la ayuda por hectárea que compensa, en la mayor parte de los casos, la diferencia entre ese precio sin mercado sostenido y el antiguo precio de intervención del girasol.

Es necesario recalcar que en el año 1992 el girasol ha sido el primer producto agrario en el que se ha eliminado la posibilidad de ventas a la Intervención, convirtiéndose en la punta de lanza de la reforma de la Política Agraria Común.

Ante los problemas provocados por la sequía y los bajos precios existentes en el conjunto de los cereales, el girasol se convirtió en 1992 en la tabla de salvación para el mantenimiento de las rentas de miles de agricultores extremeños. No obstante, los resultados, en lo que respecta al precio percibido por la venta de la pipa de girasol, no fueron todo lo buenos que se esperaban. Baste recordar las cotizaciones anunciadas por los industriales con el fin de animar las siembras, que oscilaron entre las 20 y 25 pts./Kg., cifras muy superiores que las conseguidas en el mercado, tal como se vió anteriormente. Máxime teniendo en cuenta que muchas de las operaciones realizadas se hicieron con precios abiertos, a la espera de la evolución de la campaña, la cual no llegó a mejorar.

También hay que poner de manifiesto que parte de la pipa obtenida era poco aprovechable por la industria molturadora por falta de materia grasa, lo que motivó fuese destinada a la alimentación del ganado. Igualmente en muchas explotaciones, ante los bajos rendimientos esperados, la pipa no llegó a cosecharse al no compensar los costes de recolección.

Finalmente hay que señalar que los productores españoles de girasol que solicitaron la ayuda compensatoria en la campaña 1992/93 percibieron íntegro el importe de la misma. La comisión de la C.E. dio como definitiva para España la cifra de 1.452.780 Ha., por lo que no se modificaron los montantes de referencia adoptados inicialmente, no habiendo penalizaciones.

La importancia de esta ayuda para Extremadura viene reflejada en el cuadro 7 que muestra los pagos compensatorios por cultivo de girasol, que en la campaña 1992/93 superaron los 5.500 millones de pts.¹. Puede apreciarse el elevado número de parcelas sembradas, con una superficie media de 5 Ha.

CUADRO 7. Pagos compensatorios por cultivo de girasol en Extremadura en la campaña 1992/93

	N.º de parcelas	Superficie sembrada (Ha.)	Total ayuda pagada (millones de pts.)
Badajoz			
Secano	11.815	65.449	—
Regadío	3.979	18.753	—
Total	15.794	84.202	4.718
Cáceres			
Secano	419	1.274	—
Regadío	1.914	7.153	—
Total	2.333	8.427	824
Extremadura			
Secano	12.234	66.723	—
Regadío	5.893	25.906	—
Total	18.127	92.629	5.542

Fuente: SENPA. Jefaturas de Badajoz y Cáceres.

1. Existe una notable disparidad (16.686 Ha.) entre los datos de superficies sembradas de girasol del cuadro 5 (datos provisionales de la Consejería de Agricultura y Comercio), y los que figuran en el cuadro 7 (superficies con derecho a subvención, procedentes del SENPA). La razón debe ser otra que la suposición de que, parte de las superficies sembradas, no solicitaran la ayuda. (Nota de los coordinadores).